

**i) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**(CIFRAS EN PESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)**

Las presentes Notas a los Estados Financieros se muestran con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1. Los fondos de afectación específica se componen de la siguiente manera:

Conagua-Apazu 2008	20,000.00
Fondo De Empleo	20,000.00
Conade 2009	20,000.00
Rehab Y Esp Educ 2010	20,000.00
Recursos Fopam	20,000.00
Activ. Fis. Conade 2011	30,638.62
Empleo Temporal 2011	20,000.00
Eq. Ctro Cult. Alameda	20,000.00
Ramo 23 2013 (137M)	5,794,621.85
Ramo 23 2013 (32M)	787,818.64
Biblioteca San Martin	19,999.95
Archivo Historico	21,044.00
Biblioteca San Bernabe	19,999.99
Biblioteca Santa Lucia	20,000.00
Biblioteca S. Bernabe I	20,000.00
Biblioteca Fomerrey I	19,999.99
Prog. Zonas Priorit.	10,474.10

Fopedep 2014 103120381 Afirme	20,000.00
Conaculta 2014 Ramo 23 103120896	20,000.00
Conaculta 2014 Rehab De Biblioteca	20,000.00
Arc Hist. 2Da Et Conculata 2014	20,000.00
Conade 2014	42,213.28
Subsemun Rec. Fed. 2014	215,827.17
Ramo 23 Conting. Economicas 2014	27,892.19
Contingencias Econom. 20 Mdp	425,805.56
Proyecto Des. Regionales 2014 Banc	47,518,185.68
Federal Subsemun 2011	15,605.81
Rehab. Bibliotecas 2012	20,988.67
Fopedep 2013	20,031.53
Habitat 2013	72,525.39
Rescate Esp. Púb. 2013	144,954.58
Conade 2013 10691186	20,352.15
Fondos Conagua-Pcp	37,251.03
Recursos Fopam 2011	824,487.04
Recursos Fopam 2012	158,681.78
Recursos Pyme 2013	6,529.91
Rehab Museo Metrop.	142,169.19
Migrantes 3X3	- 67,128.09
INFRAESTRUCTURA 2010	22,265.50
FISM 2011	38,922.13
FORTAMUN-DF 2011	20,000.00
FISM 2012	20,000.00
FORTAMUN-DF 2013	20,469.80
FORTAMUN-DF 2014	19,976.83
FISM 2013	20,003.78
FISM 2014	25,982.36
(569) Afirme Gtia Predial	1,076,158.02
<b>Suma de Fondos de Afectación Específica</b>	<b>57,854,748.43</b>

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Los saldos de las contribuciones pendientes de cobrar y por recuperar son:

Existen saldos por cobrar por contribuciones municipales, cuya afectación contable y presupuestal, tanto del devengo como del recaudado, se dará al momento en que sean ingresados, integrados de la siguiente manera:

<i>Dirección de Ingresos</i>	<i>Importe</i>
Multas de alcoholes	281,568,586.20
Multas de construcción s.p.	780,600.00
Multas de anuncios	4,363,081.50
Multas de construcción	18,087,268.52
Multa espectáculos	9,726,674.67
Multas de limpieza	45,228,374.46
Multas de comercio	55,541.80
Mult. equilibrio ecológico	5,281,994.73
Mult p/licencia uso de suelo	21,811,947.00
Multas protección civil	7,049,652.39
Multas de tránsito	1,243,945,956.42
Obras integrales	19,238,175.22
Refrendos	168,454,989.71
Mercados	3,937,117.64
<b>Sub Total</b>	<b>1,829,529,960.27</b>
<i>Dirección de Recaudación Inmobiliaria</i>	<i>Importe</i>
Multas lotes bald.sucios	27,553,773.13
Impuesto predial	882,554,916.77
<b>Sub Total</b>	<b>910,108,689.90</b>
<b>Total de Cuentas por Cobrar</b>	<b>2,739,638,650.17</b>

Además de lo anterior, en los registros contables existen saldos por recuperar sujetos a convertirse en Efectivo o equivalente y en bienes o servicios a favor del Municipio de acuerdo a lo siguiente:

Descripción	Saldo
Participaciones fideicomitadas a favor del Municipio	-\$ 5,166,861.59
Anticipos a empleados sujetos a recuperarse por el Municipio	927,853.98
Gastos por Comprobar por vencer a favor del Municipio	31,189,358.52
Deudores diversos con saldos a recuperar a favor del Municipio	181,931.65
Cheques devueltos por recuperar	3,422,432.45
Derechos de Control Vehicular por registrar	11,942,855.43
Anticipos de Aguinaldo al personal por recuperar	82,000.00
Subsidio al Empleo por aplicarse contra ISR Retenido	822,809.18
<b>Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>\$ 43,402,379.62</b>

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

**(Ver Nota 2)**

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. El Municipio de Monterrey no realiza procesos de transformación y/o elaboración de bienes.
5. El Municipio no maneja cuenta de Almacén.

**Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

**(No aplica para el Municipio)**

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

**(No aplica para el Municipio)**

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se presenta el siguiente cuadro descriptivo de los bienes muebles e inmuebles, en el entendido que será a más tardar el 31 de Diciembre de 2015 que dichos bienes, así como sus depreciaciones se incluirán en la contabilidad del Municipio según lo estipulado en el Acuerdo publicado en DOF el 08 de agosto de 2013 por el que se determinan la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por la CONAC, en reunión del día 03 de mayo del 2013 publicado en 16 de Mayo de 2013, y con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la LGCG, acordaron determinar los plazos para los municipios

Los saldos en los registros contables de los bienes muebles e inmuebles, en el entendido que la conciliación entre el Inventario físico y contable se dará hasta el ejercicio 2015, son:

Inversion en bienes mueble de años anteriores	\$ 1,256,948,411.30
Vehiculos y equipos de transporte	54,973,936.83
Otros equipos de transporte	8,311,276.06
Equipo de cómputo y de tecnologías	6,432,313.19
Otros mobiliarios y equipos de administración	4,019,413.17
Muebles de oficina y estanterias	2,704,044.47
Otros bienes muebles	2,108,489.99
Equipos de defensa y seguridad	1,604,684.55
Sistema de aire acond. y refrigeración	873,550.46
Maquinaria y equipo de construcción	679,374.88
Cámaras fotográficas y de video	596,127.05
Equipos y aparatos audiovisuales	566,487.00
Bienes artísticos, culturales y científicos	406,000.00
Herramientas y máquinas - herramientas	235,367.76
Maquinaria y equipo agropecuario	180,090.00
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	148,074.81
Equipo de comunicación y telecomunicaciones	101,056.88
Equipo médico y de laboratorio	59,091.53
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>\$ 1,340,947,789.93</b>

Con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió a manera de recomendación la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del bien, la cual cuenta con Estimaciones de Vida Útil y de Depreciación Anual aplicables a los distintos rubros de los Activos No Circulantes.

La estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de la Guía mencionada en el párrafo anterior.

Una vez registrado y conciliado contablemente el Patrimonio Municipal, se ejecutarán los porcentajes de depreciación para cada tipo de bien, de conformidad con lo estipulado en la multicitada Guía emitida para tal efecto.

9. Se presenta el siguiente cuadro descriptivo de los bienes intangibles, en el entendido que será a partir del ejercicio 2015 que dichos bienes, así como sus depreciaciones se incluirán en la contabilidad del Municipio.

Los saldos en los registros contables de los bienes intangibles, en el entendido que la conciliación entre el Inventario físico y contable se dará hasta el ejercicio 2015, son:

Software	\$ 155,381.18
Licencias Informáticas e Intelectuales	592,521.07
<b>Suma de Bienes Intangibles</b>	<b>\$ 747,902.25</b>

#### Estimaciones y Deterioros

10. El Municipio no determinó estimaciones ni deterioros en el ejercicio 2014.

#### Otros Activos

11. El resto de las cuentas de Activo son las siguientes:

Otros activos diferidos x depósitos en garantía	\$ 1,968,978.30
Fondos de garantías por reservas de créditos (Banobras)	28,612,783.69
Fondos de garantías por reservas de créditos (Invex 875)	- 2,344,245.50
Fondos de garantías por reservas de créditos (Deutsche Bank Mex)	25,306,920.72
Fondos de garantías por reservas de créditos (Afirme, S.A.)	42,394,275.86
Fondos de garantías por reservas de créditos (Bajío, S.A.)	3,532,711.61
<b>Suma de Otros Activos (Diferidos)</b>	<b>\$ 99,471,424.68</b>

#### Pasivo<sup>2</sup>

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

ANTIGÜEDAD DE SALDOS *	MONTO
Pasivo entre 1 y 90 días	344,457,403.07
Pasivo entre 91 y 180 días	40,561,465.85
Pasivo entre 181 y 365 días	48,844,349.55
Pasivo con mas de 365 días	6,242,249.68
<b>Suma Pasivo con Proveedores y Contratistas</b>	<b>440,105,468.15</b>
* Calculado en base a fecha de recepción en la Dirección de Egresos	

<sup>2</sup> Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

Además de lo anterior, existen Otras cuentas por pagar que no provienen de la prestación de bienes y servicios, las cuales se integran de la siguiente manera:

Retenciones de ISR por Pagar	15,965,953.11
Otros Impuestos y Derechos por Pagar	2,931,261.34
Acreedores Diversos por Retenciones de nómina a empleados	14,596,023.93
Retenciones a Contratistas por pagar (CMIC, Contraloría, ASE, etc.)	3,350,026.13
<b>Suma de Retenciones y Contribuciones por Pagar</b>	<b>36,843,264.51</b>

Gobierno del Estado de Nuevo León (por Derechos Estatales)	29,190,795.95
Otros Convenios de Colaboración (Control Vehicular)	17,460,234.47
Otras cuentas por pagar (Interventores, Reintegros, excedentes)	3,592,796.10
Servicios de Traslado (Cruz Roja y/o Cruz Verde)	981,119.24
<b>Suma de Otras Cuentas por Pagar</b>	<b>51,224,945.76</b>

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

Depósitos en garantía recibidos por el Municipio sujetos a devolución	\$ 4,325,043.37
<b>Suma de Depósitos en garantía</b>	<b>\$ 4,325,043.37</b>

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.  
Fuera de lo informado en la Nota anterior, no existen registros contables de pasivos diferidos adicionales que informar.

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

Impuesto sobre diversiones y espectaculos	11,123,181.00
Impuesto sobre juegos permitidos	579,434.00
Impuesto predial	676,152,853.00
Impuesto sobre adquisicion de inmuebles	364,141,642.00
Recargos, gastos de ejecución, sanciones de Impuestos	35,003,141.00
Contribuciones de mejoras por obras públicas	13,373.00
Por ocupacion de la via publica	78,473,896.00
Por construcciones y urbanizaciones	31,681,533.00
Por certificaciones, autorizaciones, constancias y registros	3,161,816.00
Por inscripción y refrendo	41,020,517.00
Por revisión, inspección y servicios	12,117,490.00
Por expedición de licencias	6,035,426.00
Por limpia y recolección de desechos industriales	1,334,638.00
Recargos gastos de ejecución, sanciones de derechos	1,415,660.00
Recargo del rezago del refrendo	1,007,917.00
Contribuciones por nuevos fraccionamientos	2,550,147.00
Enajenación de bienes muebles e inmuebles	166,053.00
Arrendamiento o explotación de bienes muebles	14,658,717.00
Intereses ganados de valores, créditos	27,138,160.00
Venta de impresos, formatos y papel especial	2,736,500.00
Enajenacion de bienes muebles no sujetos	3,623,585.00
Otros productos que generan ingresos	100,610,883.00
Multas	177,805,131.00
Indemnizaciones	3,327,622.31
Aportaciones de concesionarios	1,588,338.00
Aprovechamientos por cooperaciones	4,323,758.00
Accesorios de aprovechamientos diferentes	1,087,289.00
Donativos	38,028,687.00
Subsidio estímulo fiscal del sat	23,970,781.00
Convenios de colaboración administrativa	5,681,829.00
Otros aprovechamientos	673,911.00
Participaciones federales	1,222,709,947.00
Participaciones estatales por Tenencia	84,829,959.00
Fondo para la infraestructura social municipal	98,251,074.00
Fondo para el fortalecimiento municipal	596,650,240.87
Subsidios estatales (Impto sobre Nominas)	126,277,296.00
Otros ingresos	186,352.00
Subsidios federales	363,138,043.02
<b>Suma de Ingresos</b>	<b>4,163,276,820.20</b>

2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.  
La totalidad de los ingresos están informados en la Nota anterior.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	853,901,678.93	21.2%
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	20,786,206.67	0.5%
Remuneraciones Adicionales y Especiales	283,886,348.33	7.1%
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	543,481,027.61	13.5%
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	14,231,430.00	0.4%
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	11,318,900.96	0.3%
Alimentos y Utensilios	22,634,435.17	0.6%
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	95,619,980.62	2.4%
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	141,609,006.47	3.5%
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	124,266,019.32	3.1%
Vestuarios, Blancos, Prendas de protección y Artículos Deportivos	29,427,436.13	0.7%
Materiales y Suministros para Seguridad	14,258,530.56	0.4%
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	8,074,504.18	0.2%
Servicios Básicos	207,747,238.80	5.2%
Servicios de Arrendamiento	178,747,358.04	4.4%
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	164,984,788.00	4.1%
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	45,291,420.16	1.1%
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	140,133,220.26	3.5%
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	133,343,637.33	3.3%
Servicios de Traslados y Viáticos	1,739,892.31	0.0%
Servicios Oficiales	17,642,079.59	0.4%
Otros Servicios Generales	171,995,713.41	4.3%
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	31,500,000.00	0.8%
Ayudas Sociales	53,657,188.13	1.3%
Pensiones y Jubilaciones	402,670,539.67	10.0%
Convenios	3,720,000.00	0.1%
Intereses de la Deuda Pública	147,102,488.12	3.7%
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	157,014,483.14	3.9%
<b>Suma de Clasificador por Objeto del Gasto</b>	<b>4,020,785,551.91</b>	<b>100.0%</b>

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

No aplica para el Municipio.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

El Municipio generó recursos dentro del resultado del ejercicio que se informa por \$142,491,269.01 provenientes de la diferencia entre los ingresos de gestión, incluyendo los excedentes del ejercicio, y los gastos administrativos, de operación y financieros.

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2014	2013
Efectivo en Bancos –Tesorería	- 13,605,108.58	- 10,146,986.46
Efectivo en Bancos- Dependencias	-	-
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	282,320,912.42	699,829,267.41
Fondos con afectación específica	57,854,748.43	- 66,236,494.75
Depósitos de fondos de terceros y otros	-	-
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>326,570,552.27</b>	<b>623,445,786.20</b>

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

Vehiculos y equipos de transporte	54,973,936.83
Otros equipos de transporte	8,311,276.06
Equipo de cómputo y de tecnologías	6,432,313.19
Otros mobiliarios y equipos de administración	4,019,413.17
Muebles de oficina y estanterias	2,704,044.47
Otros bienes muebles	2,108,489.99
Equipos de defensa y seguridad	1,604,684.55
Sistema de aire acond. y refrigeración	873,550.46
Maquinaria y equipo de construcción	679,374.88
Cámaras fotográficas y de video	596,127.05
Equipos y aparatos audiovisuales	566,487.00
Bienes artísticos, culturales y científicos	406,000.00
Herramientas y máquinas - herramientas	235,367.76
Maquinaria y equipo agropecuario	180,090.00
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	148,074.81
Equipo de comunicación y telecomunicaciones	101,056.88
Equipo médico y de laboratorio	59,091.53
Software	155,381.18
Licencias Informáticas e Intelectuales	592,521.07
<b>Suma de las Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>84,747,280.88</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Esta Conciliación aplica al Municipio para la Cuenta Pública 2015, según lo estipulado en el artículo tercero transitorio del ACUERDO por el que se emitió el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 06 de Octubre de 2014.

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Toda la información de las cuentas de orden se encuentra desglosada en la “Balanza de Comprobación” dentro de su anexo correspondiente.

### **c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### **2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

El Municipio obtuvo ingresos propios durante el ejercicio por \$1,671,233,908.28, los cuales fueron superiores al ingreso estimado en un 6.41%, como resultado de las políticas financieras en el área de recaudación, así como a las medidas establecidas por el Ayuntamiento respecto a las facilidades otorgadas a los contribuyentes en materia de contribuciones municipales.

#### **3. Autorización e Historia**

La ciudad de Monterrey fue fundada el 20 de septiembre de 1596 por el capitán Diego de Montemayor y familias que lo acompañaban. Sin embargo años atrás, estas tierras habían sido ya exploradas por Luis Carvajal y de la Cueva, quien erigió la villa de San Luis Rey en 1582, y por Alberto del Canto, quien estableció un pequeño presidio llamado pueblo de Santa Lucía hacia 1577.

#### **4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

- a) Objeto social.

Administración Pública Municipal.

- b) Principal actividad.

Otorgar los Servicios Públicos conferidos en las Leyes y demás disposiciones aplicables.

- c) Ejercicio fiscal:

2014

- d) Régimen jurídico:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado de Nuevo León

Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado de Nuevo León

Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey

Demás disposiciones aplicables a este tipo de Ente Público.

- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener:

El Municipio es un Retenedor Puro para efectos del ISR y no es sujeto de IVA.

El Municipio está sujeto a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal en materia de ISR.

- f) Estructura organizacional básica:

El Municipio está conformado por:

- I. Presidente Municipal
- II. Síndicos y
- III. Regidores

El resto de la estructura organizacional está sujeta a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado de Nuevo León y en el Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey

- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El Municipio no tiene registrados fideicomisos en la contabilidad.

## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Para la preparación de los Estados Financieros, se sujetó a lo siguiente:

Los estados financieros de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio de la Ciudad de Monterrey:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entro en vigor el 1 de enero de 2009, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

El 8 de agosto de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de Mayo de 2013 publicado el 16 de mayo de 2013, y con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, acordó determinar los plazos para que los municipios adopten las decisiones siguientes:

1. Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, a más tardar el 30 de junio del 2015.
2. Realizar los registros contables con base en las reglas de registro y valoración del patrimonio a más tardar el 31 de diciembre de 2015.
3. Generación en tiempo real de los estados financieros, a más tardar el 30 de junio de 2015.
4. Emisión de cuentas públicas en los términos acordados por el Consejo a más tardar para la correspondiente a 2015.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros fue en base al costo histórico principalmente.
- c) Se atendieron los Postulados básicos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- e) El Municipio de Monterrey presenta por primera vez sus Estados Financieros en base a las políticas y disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), lo cual fue logrado mediante un proceso de implementación de aproximadamente 12 meses, incluyendo capacitación del personal interno, así como asesoría externa en la materia, incluyendo modificaciones al GRP utilizado como Sistema Integral del Municipio.

En este ejercicio que se presenta, el impacto en el reconocimiento del gasto devengado, de acuerdo a los momentos contables establecidos, trajo consigo el reconocimiento del pasivo que hasta antes de este ejercicio, no era reflejado en los Estados Financieros, lo cual incrementó el gasto durante el 2014 con respecto a otros años anteriores.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

Durante 2014, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No se tienen acciones de algún otro Ente.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

No existen productos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

De acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo por el que se emiten reglas específicas del registro y valoración el patrimonio publicado el 13 de diciembre de 2011 en el DOF en el punto 12.4 de Obligaciones Laborales el CONAC no ha emitido normas contables y de emisión de información en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

El Municipio ha creado un Fondo de Pensiones enfocado a hacerle frente a los pasivos laborales futuros, el cual hasta la fecha sigue sin ser suficiente para cumplir con ese propósito. Al 31 de Diciembre de 2014 el saldo de este fondo es de \$839,245,132.00.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

No se cuenta con Reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

El principal cambio en la política contable, es el reconocimiento de los gastos de acuerdo a los momentos contables descritos en la normatividad actual, el cual tiene un efecto significativo en el presupuesto de egresos del 2014, ya que antes se consideraban los gastos en base a flujo de efectivo.

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes.

- j) Depuración y cancelación de saldos.  
No existe reclasificaciones importantes.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El Municipio no cuenta con Activos ni Pasivos en moneda extranjera.

**8. Reporte Analítico del Activo**

Se presenta el Reporte dentro de los Estados Contables en el apartado correspondiente.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El Municipio no tiene registrados en su contabilidad Fideicomisos, Mandatos y Análogos, solo cuenta en sus registros con los fondos de reserva que existen en cada uno de ellos, según se muestra a continuación:

Otros activos diferidos x depósitos en garantía	\$ 1,968,978.30
Fondos de garantías por reservas de créditos (Banobras)	28,612,783.69
Fondos de garantías por reservas de créditos (Invex 875)	- 2,344,245.50
Fondos de garantías por reservas de créditos (Deutsche Bank Mex)	25,306,920.72
Fondos de garantías por reservas de créditos (Afirme, S.A.)	42,394,275.86
Fondos de garantías por reservas de créditos (Bajío, S.A.)	3,532,711.61
<b>Suma de Otros Activos (Diferidos)</b>	<b>\$ 99,471,424.68</b>

**10. Reporte de la Recaudación**

- a) El comportamiento de los ingresos durante el 2014 fue:

Ingresos propios	1,671,233,908.28
Ingresos Federales, Estatales y por Convenios	2,492,042,911.92
<b>Suma de Ingresos</b>	<b>4,163,276,820.20</b>

- b) El Municipio contempla medidas para la recuperación de adeudos de las contribuciones municipales, mediante programas de invitación y medidas coactivas con adeudos importantes para el Municipio.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Ver "Estado Analítico de la Deuda Pública" anexo al presente informe en su apartado correspondiente.

**12. Calificaciones otorgadas**

*La opinión de Fitch Ratings es la siguiente:*

Fitch Ratings ratifica la calificación de A+ (mex) a la calidad crediticia del Municipio de Monterrey, Nuevo León., la Perspectiva crediticia es Estable.

Los factores principales que sustentan la calificación del municipio de Monterrey son: la estructura sólida de ingresos propios; términos y condiciones buenos de la deuda pública; servicio de la deuda manejable en el largo plazo; y, por último, su importancia económica local y nacional.

*La opinión de Verum es la siguiente:*

Verum ratifica la calificación de largo plazo de 'A+/M' con perspectiva 'Estable' al municipio de Monterrey, Nuevo León.

La calificación de largo plazo asignada al municipio incorpora la estabilidad y consistencia de su estructura de ingresos que cuenta con una elevada participación de los generados por cuenta propia, el favorable perfil de vencimientos de la deuda bancaria que le brinda un mayor margen de maniobra, una adecuada liquidez, así como la importancia regional y nacional del municipio.

### **13. Proceso de Mejora**

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

El Municipio cuenta con Manuales de Organización, de Procedimientos, así como con Políticas y Lineamientos Generales de Administración de recursos y operación del Gobierno Municipal de Monterrey, que permite llevar a cabo un adecuado control interno sobre los procesos del Ente.

Además de lo anterior, el Municipio se encuentra en una Etapa de recibir el Reconocimiento de Gobierno Confiable por el Consejo Mundial de la Calidad, al cumplir con los parámetros mínimos de la Norma ISO-18091/2014.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Durante el proceso de revisión para la obtención del Reconocimiento de Gobierno Confiable, y como resultado del mismo, el Municipio cuenta con diversos indicadores de desempeño, con un impacto directo en las políticas públicas, en beneficio de la comunidad, lo cual se verá traducido en el manejo presupuestal y financiero durante el ejercicio 2015, lo cual puede observarse en el Presupuesto de Egresos de ese ejercicio.

### **14. Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

El Gobierno Municipal de Monterrey cuenta con un Sistema Integral de diagnóstico, evaluación, verificación y seguimiento para gobiernos locales confiables, en el que con 39 indicadores evalúa el impacto de las políticas públicas, programas y actividades del gobierno municipal.

Cada indicador está relacionado con dependencias responsables que realizan programas y actividades de manera transversal para el cumplimiento de los mismos.

Este visor y ordenador, permite ver y operar la realidad sistémica de las acciones gubernamentales en la construcción de soluciones para los ciudadanos y está basado en la Norma ISO 18091:2014, que es la Norma Internacional Para Mejores Gobiernos Locales.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

No existen eventos posteriores al cierre que puedan afectar significativamente las cifras presentadas al 31 de Diciembre de 2014.

**16. Partes Relacionadas**

No aplica para el Municipio de Monterrey.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable es presentada "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".